



**ACTA Nro. 024 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE  
BAÑOS**



**Administración 2019 – 2023**

Cuenca, 28 de Enero del 2020

En la Parroquia Baños, cantón Cuenca de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 minutos del día Martes, veinte y ocho de Enero del año dos mil veinte, en el sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Baños, ubicado en la Av. Ricardo Durán, previa convocatoria dispuesta por el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente del GAD parroquial, administración 2019-2023; se lleva a efecto la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. DESARROLLO.-

PUNTO UNO.- El señor Presidente Eco. Luis Segundo Guamán Ayala da la bienvenida a los presentes y solicita que por medio de secretaría se constate el quórum de los asistentes, por medio de secretaria se verifica la presencia de los cinco miembros del pleno del GAD parroquial, quienes, para constancia firman el documento físico de control de asistencia, confirmando con ello la asistencia el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos como tercer vocal, el Abg. Marcelo Soto Alemán como cuarto vocal y la Srta. Jéssica Minchalo como quinta vocal; confirmándose de esta forma el quórum reglamentario por lo que el señor presidente declara legalmente instalada la sesión Nro. 024 ordinaria.

PUNTO DOS.- Por presidencia se solicita que se lectura al orden del día con el que fue convocada esta sesión ordinaria, que consta de los siguientes: 1.- Constatación del quórum, 2.- Lectura y aprobación del orden del día, 3.- Aprobación del acta de la sesión Nro.023 ordinaria, 4.- Ejecución de la resolución PLENO Nro. RP-GADPRB-001-2019 con base al informe de la C.P.A. Maritza Maldonado, 5.- Autorización para la inclusión de las obras de arrastre del año 2019 en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020, 6.- Informe sobre

oficios. El orden del día luego de ser puesto en consideración, es aprobado de forma unánime por todos los vocales de la administración del periodo 2019 – 2023.

PUNTO TRES.- Aprobación del acta de la sesión N°023 ordinaria.- Leída que fue del acta de la sesión N°023 ordinaria a los presentes, el acta es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO.- Ejecución de la Resolución PLENO Nro. RP-GADPRB-001-2019 con base al informe de la C.P.A Martiza Maldonado.- Interviene el Dr. Marcelo Soto quien expone como antecedentes que de acuerdo a la disposición transitoria tercera del Reglamento General del Cementerio Parroquial de Baños, se otorga seis meses contados desde el 19 de Mayo del año 2017, para la legalización de las bóvedas que se consideran de propiedad particular; que en cumplimiento al Art. 43 del mismo reglamento procedió la notificación por vencimiento de plazos y cartera, por tasas de mantenimiento anual de bóvedas y nichos identificados y no identificados, en el año 2018; y considerando que las autoridades electas del periodo 2019 – 2023, con el objetivo de cumplir de manera correcta con los procesos de información y comunicación, sobre la legalización de bóvedas, vencimiento de los plazos para exhumación y el pago de obligación del pago de obligaciones vencidas, mediante la Resolución de Pleno Nro. RP-GADPRB-001-2019, concedió un plazo improrrogable, fijado como fecha límite para el cumplimiento hasta el 15 de Noviembre del 2019, para que los usuarios se pongan al día con sus obligaciones y legalización de bóvedas caso contrario de procederá a la exhumación forzosa y colocación de los restos a fosa común. En el informe se describe que de las bóvedas propiedad de familias, hay legalizadas 559, no legalizadas 118, es decir se cuentan con un total de 667, de la misma manera de las bóvedas y nichos de propiedad del GADPR Baños, notificadas 403 y arreglados 81. Con los antecedentes expuesto se solicita la autorización para dar inicio a la ejecución de la Resolución de Pleno Nro. RP-GADPRB-001-2019, la misma que tiene la factibilidad y la autorización correspondient del pleno para proceder con su ejecución, así mismo se prevee el apoyo de los recursos humanos y económicos necesarios.

PUNTO CINCO.- Autorización para la inclusión de las obras de arrastre del año 2019 en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020.- Interviene el Ing. Jorge Morejon director Financiero del GDPR Baños, quien expone que en coordinación con todos los departamentos del GADPR Baños, se establecio

las obras no ejecutadas en el año 2019, así menciona que estos están financiados razón por la cual tienen que ser ejecutados en el presente año, así describe las siguientes obras: Construcción de baterías sanitarias en el cementerio central de Baños con un presupuesto proformado por \$7,700 USD, Proyecto de mejoramiento Vial (Estudio de la regeneración Urbana Ricardo Durán) con un presupuesto proformado por \$39,176.36 USD, Proyecto de Equipamiento Comunitario (Construcción de un muro y cimentación en el Salón Parroquial) por un presupuesto proformado por \$7,900 USD, Proyecto de Mejoramiento Vial (Asfalto de 1.6 Km de la vía a Nero convenio con la GPA con un presupuesto proformado por \$226,752.77 USD, Alquiler de equipo comunitario (Volquete y Retroexcavadora) con un presupuesto proformado por \$7,926.02 USD, Proyecto de mantenimiento Vial (Mantenimiento vial Recursos de la Tasa Solidaria 2019) por un monto proformado por \$168,000.00 USD, Mantenimiento Vial (Recursos del Presupuesto Participativo 2016) por un monto proformado por \$61,400.09 USD, Adquisición de repuestos para la retroexcavadora del GADPR Baños incluye instalación y mantenimiento con un presupuesto proformado por 19,179.98, Adquisición de equipos de video vigilancia y seguridad incluye instalación con un presupuesto proformado por \$31,008.00 USD, Proyecto de alumbrado público (dotación de luminarias para diferentes sectores de la parroquia) con un presupuesto proformado por \$4,592.97 USD, Edificio impresión y publicación Material Informativo de la parroquia (Proyecto Turismo) con un presupuesto proformado por \$3,130.80 USD, Proyecto rescate de la Cultura (navideño) con un presupuesto proformado por \$5,647.69 USD, Adquisición de un software para la administración del cementerio con un presupuesto proformado por \$1,131.20 USD, Alimentación de adultos mayores – espacios activos ASOSEMIL con un presupuesto proformado por \$1,008.38 USD, Mantenimiento de equipo caminero (contrato con automekano) con un presupuesto porformado por \$7,105.69 USD. Obteniendo un total de \$591,659.95 USD. Al terminar la exposición del Ing. Jorge Morejón interviene el Dr. Marcelo Soto quien mociona que se autorice la inclusión de estas obras de arrastre de año 2019 al Ejercicio Fiscal 2020, moción que es secundada por el Sr. Wilson Jácome la misma que sometida a votación con el voto favorable se resuel la factibilidad de la inclusión de estas obras de arrastre de año 2019 al Ejercicio Fiscal 2020.

PUNTO SEIS.- Informe sobre la recepción de la retroexcavadora.- Interviene el Arq. Ernesto Ortega director de Infraestructura del GADPR BAÑOS considerando que la recepción de la retroexcavadora se realizó con fecha 23 de Enero del 2020, con apoyo de tecnicos de la Prefectura del Azuay; con

la finalidad de constatar los trabajos ejecutados por parte de la casa MAVESA en la maquinaria retroexcavadora (JHON DEER L410), en la reparación; en la fecha indicada para la finalidad indicada con la maquinaria de realizo una hora y media de trabajo, posterior a ello se realizo un chequeo general, proceso en el cual dentro de observaciones destaca la entrega de las piezas claves de esta reparación en este caso la bomba hidráulica la misma que fue armada constatando el cambio de todas sus piezas, y de otros repuestos adicionales como: mangueras, arandelas y tornillos. Finalmente se prevee que la entrega el informe por parte del apoyo técnico solicitado a la Prefectura del Azuay, este listo para la siguiente semana, a la vez se recalca el tiempo de garantía que es de seis meses. Finalmente interviene el Dr. Marcelo Soto de forma conjunta con el Sr. Wilson Jácome sugiriendo que se levante un manual de uso de la maquinaria para el operador, así como para los diferentes ciudadanos que soliciten su uso.

PUNTO SIETE.- Lectura, análisis y resolución del Oficio.- Al no haber oficios que tratar se da por culminada la sesión siendo las 20h00, del día martes, 28 de Enero del 2020, habiéndose agotado el tratamiento de todos los puntos que constan en el orden del día, con la que fue legalmente convocada esta sesión ordinaria, el señor presidente declara terminada la presente reunión, firmando al margen de lo resuelto y de los que en ella intervinieron.

**ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2019 - 2023**

  
Vicepresidente  
**Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo**

  
Tercera Vocal  
**Lcda. Angélica María Cobos Parra**

  
Cuarto Vocal  
**Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán**

  
Quinta Vocal  
**Srta. Jéssica Fernanda Minchala Vera**

  
Presidente del GADPR BAÑOS  
**Eco. Luis Segundo Guamán Ayala**



Secretaria

**Lcda. Adriana Elizabeth Yunga Quizhpi**

Estas firmas corresponden al Acta Nro. 024 Sesión Ordinaria, del presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes a los veinte y ocho días de Enero del año dos mil veinte.